



ORD. EXP. N° 3 2 4 3 /

EXP.: N° 285 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 1637, de fecha 30 de septiembre de 2013.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 27.
Expropiación para la obra "CAMINO AMPLIACIÓN REPOSICIÓN RUTA 115-CH, SECTOR TALCA – SAN CLEMENTE, TRAMO I TALCA – VARIANTE SAN CLEMENTE, KM. 0,00000 A KM. 13,92941, COMUNA DE TALCA - SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 JUN 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **AUTOMOTORA ARAUCO LIMITADA**, otorgada en la Notaría Pública de Talca, de **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, de fecha **14 de marzo de 2014**, Repertorio N° **1.995-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a fs. **16961**, N° **4813**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 1637, de fecha 30 de septiembre de 2013**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$45.827.804.-** desglosada de la siguiente manera:

\$45.647.804.- a la orden de **AUTOMOTORA ARAUCO LIMITADA**.

\$180.000.- a la orden de **Rolando Iglesias López**, Conservador de Bienes Raíces de Talca, según boleta de honorarios adjunta N° 810980, de 02 de junio de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)

Fiscalía - MOP.

ICB/enc.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 7896817

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Departamento Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

Handwritten notes: "230" and "7896817".